

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

Mediante el presente informe, se indican las acciones que Camila Ignacia Millacarís Donoso, rut [REDACTED] ha realizado durante el mes de julio de 2024, en el marco de sus funciones como coordinadora del Programa 4 a 7, para lo cual, se encuentra vinculada bajo prestación de Servicios a Honorarios (presupuesto SernamEG)

FUNCIONES	PRODUCTO	ACCIONES	AVANCE
1. Registrar asistencia de las mujeres en las actividades realizadas en el marco del componente Trabajo con mujeres.	Disponer de listado de asistencia del 100% de las actividades asociadas al componente 1.	Registro de asistencia en SGP	50%
2. Registrar la asistencia diaria de niñas y niños en el taller de Organización Escolar.	Disponer de listado de asistencia diaria del 100% de actividades asociadas al componente 2	Registro de asistencia en SGP	100%
3. Mantener el sistema informático actualizado.	Ingresar al 100% de participantes al sistema informático	Ingresar participantes a SGP	100%
	Subir archivos personales del 100%. de participantes al sistema informático	Ingresar archivos a SGP	50%
	Registrar asistencia del 100% de las actividades de ambos componentes en sistema informático	Ingresar asistencia SGP	100%
4. Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Solicitar Reglamento de convivencia escolar al Departamento de Convivencia Escolar del establecimiento	Solicitud vía correo electrónico de Reglamento de convivencia escolar Entrega del Reglamento de convivencia escolar a monitores	100%
5. Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la Escuela.	Difundir el Reglamento interno del Programa con las participantes a través de grupo de whatsapp del Programa	Difundir el Reglamento interno del Programa con las participantes a través de grupo de whatsapp del Programa (a la espera de aprobación de jefaturas)	0%
	Hacer entrega física del Reglamento interno del Programa al 100% participantes	Hacer entrega física del Reglamento interno del Programa al 100% participantes (a la espera de aprobación de jefaturas)	0%
	Dar a conocer a las participantes el Reglamento interno en reunión de inicio del Programa	Dar a conocer a las participantes el Reglamento interno en reunión de inicio del Programa (a la espera de aprobación de Director)	0%

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

	Dar a conocer a los niños y niñas el Reglamento interno en primera sesión del Programa	Dar a conocer a los niños y niñas el Reglamento interno en primera sesión del Programa (a la espera de aprobación de Director)	0%
	Instalar afiches informativos en la sala del Programa, que fomenten el cuidado de los espacios del establecimiento	Instalar afiches informativos en la sala del Programa, que fomenten el cuidado de los espacios del establecimiento	100%
6. Asistir y participar en forma obligatoria a las jornadas de capacitación (según convocatoria)	Asistir y participar (según convocatoria) al 100% de las jornadas de capacitación del Programa.	-Capacitación Ministerio de Energía, postulación al Subsidio de Luz	100%



CAMILA MILLACARIS DONOSO
Coordinadora Programa 4 a 7

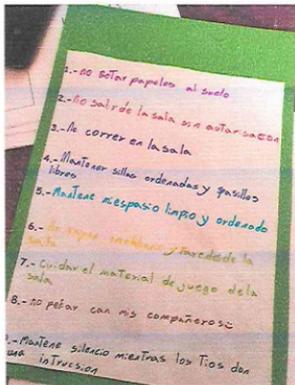



BRÍGIDA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Contraparte Municipal Programa 4 a 7



JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA
Dirección de Desarrollo Comunitario

5:



6:



Contenidos de la capacitación

- 1 Contexto actual de tarifas eléctricas
- 2 Ley N° 21.667
- 3 Subsidio Eléctrico
 - Aspectos generales
 - Beneficiarios/as
 - Plataforma de postulación
 - Casos prácticos
 - Fechas clave del proceso
 - Canales de atención y derivaciones
 - Preguntas frecuentes